ACTA N° 025-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2025. - - - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se da inicio a la Sesión ordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la presencia de los señores ediles: Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario y Econ. Agr. Elena Margarita Guevara Fiallo. Asimismo, estuvo presente el Abg. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, y la suscrita, en calidad de Secretaria del Concejo. Seguidamente, el señor Alcalde solicitó a la Secretaría proceder con la constatación del quórum reglamentario, conforme a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La Secretaria verificó la presencia de cinco concejales, además del señor Alcalde, confirmando la existencia del quórum legal y reglamentario. En virtud de lo anterior, el señor Alcalde declaró formalmente instalada la sesión ordinaria, de acuerdo con el artículo 318 del COOTAD y conforme a la convocatoria realizada. Acto seguido, se procede a la lectura del orden del día, que es el siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del Orden del día. - **SEGUNDO**: Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **TERCERO**: Informe del señor Alcalde.- **CUARTO**: Conocimiento y Resolución respecto a la solicitud de vacaciones presentada por el Concejal Segundo Eugenio Nieves López. El Concejal **SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** presenta una moción para la aprobación del orden del día, respaldada por la **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO.** Tras la moción, el Alcalde somete el orden del día a votación, aprobándose por unanimidad y quedando ratificado para el desarrollo de la sesión, motivo por el cual a través de la **RESOLUCIÓN N° GADMCMM-SC-2025-109,** se resuelve **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. – EL SEÑOR ALCALDE** dispone que se pase al **SEGUNDO PUNTO**, referente al **"CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".** La Secretaria da lectura al acta en cuestión, en la que se detallan los temas tratados y las resoluciones adoptadas durante dicha sesión. Una vez finalizada la lectura, la **CONCEJALA ELENA MARGARITA GUEVARA FIALLO**, presenta una moción para aprobar el contenido del acta, la cual es respaldada por la **CONCEJALA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ**. En cumplimiento del procedimiento establecido, el Señor Alcalde solicita a la Secretaria proceder con el registro de la votación de los concejales, obteniéndose los siguientes resultados: Alexi Fernanda Campoverde Plúas: a favor; Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí: a favor; Segundo Eugenio Nieves López: a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario: a favor; Elena Margarita Guevara Fiallo: a favor; y Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz: a favor. Con seis votos afirmativos, se aprueba la moción presentada. En consecuencia, el Concejo Municipal, mediante la **RESOLUCIÓN N° GADMCMM-SC-2025-110,** resuelve **APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025**, la cual queda oficialmente archivada. Acto seguido, el Señor Alcalde dispone continuar con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo al **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.-** y en consecuencia interviene el **SEÑOR ALCALDE:** "Me permito

informar al Concejo Municipal las actividades y trabajos desarrollados por el GAD Municipal en los últimos días. Con relación al contrato de mantenimiento asfáltico, se informa que los trabajos han sido ejecutados en su totalidad (100%). En tal virtud, y previo el informe del fiscalizador de la obra, corresponde al administrador del contrato proceder con la suscripción del acta de entrega–recepción provisional, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. El lunes 6 de octubre se inició la construcción del parque en el recinto Río Viejo. Actualmente se ejecutan excavaciones, se ha efectuado el cerramiento provisional del área y se construyó una caseta para el almacenamiento de materiales a utilizar en la obra. Por parte de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado se ejecutaron trabajos de interconexión del Cementerio y de la pista de aviación a la red municipal de agua potable. Se efectuó la limpieza de la rejilla del recolector principal de aguas servidas, la cual se encontraba cubierta por sólidos provenientes de la zona urbana del cantón. Se realizó el mantenimiento y limpieza de la red de alcantarillado público en el área del Patio de Comidas – Plaza Gastronómica. Se efectuó la instalación de cuatro guías domiciliarias en el recinto Jesús del Gran Poder. Acto seguido se procede a conocer el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: relacionado al **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ**. El **SEÑOR ALCALDE** toma la palabra y expone: **"**El Concejal Segundo Eugenio Nieves López ha presentado una solicitud escrita solicitando el goce de treinta días de vacaciones, comprendidos entre el 10 de noviembre y el 09 de diciembre de 2025. En atención a este requerimiento, se dispuso solicitar a la Dirección de Gestión Financiera la certificación de disponibilidad presupuestaria, considerando que, conforme a la normativa vigente, durante el tiempo en que un concejal se encuentra en vacaciones debe principalizarse a su suplente. De acuerdo con el informe remitido por la mencionada Dirección, se ha confirmado la existencia de los recursos económicos necesarios para cubrir los valores correspondientes**."** A continuación, la **VICEALCALDESA, TEC. JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ,** presenta una moción para aprobar la solicitud de vacaciones del Concejal Segundo Eugenio Nieves López, moción que cuenta con el respaldo de las Concejalas Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Roxana Patricia Véliz Apolinario y Elena Margarita Guevara Fiallo. Ante ello, el **SEÑOR ALCALDE** solicita a la Secretaría del Concejo proceder con el registro de la votación correspondiente**.** LA SEÑORITA SECRETARIA: "Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vicealcaldesa Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Sr. Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Elena Margarita Guevara Fiallo, a favor; Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; Señor Alcalde, informo que la moción ha sido aprobada con seis votos afirmativos. En virtud de lo expuesto, el **Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Coronel Marcelino Maridueña**, mediante **Resolución N° GADMCMM-SC-2025-111**, resuelve: **CONCEDER AL SR. SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ, CONCEJAL DEL CANTÓN, UN PERÍODO DE TREINTA DÍAS DE VACACIONES A PARTIR DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2025, Y CONVOCAR A SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA QUE SE PRINCIPALICE EL PERÍODO QUE SE ENCUENTRE DE VACACCIONES.** Con esto, el Señor Alcalde declara concluida la sesión, siendo las diez horas por no haber más asuntos que tratar. - Lo certifico.

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO